

68ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.

SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA

En Santiago, de Chile, a 9 de abril de 2014, siendo las 10:00 horas, se reunieron en el Edificio CCU, Sala de Arte, ubicado en Avenida Vitacura N° 2670, Piso 1, Comuna de Las Condes, Santiago, los accionistas de Viña San Pedro Tarapacá S.A. (en adelante también la "Sociedad") en Junta Ordinaria de Accionistas, bajo la presidencia del Presidente del Directorio señor Pablo Granifo Lavín. Actuó como Secretaria la abogada doña Ana María Mujica Varas. Asistieron también el Vicepresidente de la Sociedad el señor René Araneda Largo, el director señor Patricio Jottar Nasrallah, y el Gerente General señor Pedro Herane Aguado.

ASISTENCIA Y PODERES:

Fueron examinados y aprobados los poderes conferidos para esta Asamblea y las representaciones hechas valer, firmando luego los accionistas presentes o sus mandatarios las correspondientes hojas de asistencia, encontrándose presentes o representados los siguientes accionistas con el número de acciones que se indican a continuación:

Nombre Apoderado/ Asistente	Nombre ACCIONISTA	Total Acciones Representadas	Total Acciones Propias	Total Acciones Custodia	Total Acciones Asistidas
DUBERNET AZÓCAR, FELIPE	CCU INVERSIONES SA	25.866.493.503	-	-	25.866.493.503
GRANIFO LAVÍN, PABLO	INVERSIONES LAS LOMAS S.A.	4.000.000	-	-	4.000.000
HARVEY RUBIN, RAUL MAURICIO	COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS S.A.	11.990.908.990	-	-	11.990.908.990
TOTAL ACCIONES PRESENTES CON DERECHO A VOTO					37.861.402.493
SOLO QUORUM					37.861.402.493

83

En consecuencia, se encontraban presentes o representadas 37.861.402.493 acciones, todas con derecho a voto. Por lo anterior, se constituyó la Junta con un quórum del 94,725269% de las acciones de la Sociedad, superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA:

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presente y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la Sesión, siendo las 10 horas con 05 minutos.

SISTEMAS DE VOTACIÓN:

Se acordó por aclamación según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, omitir la lectura del sistema de votación a ser utilizados en la Junta, el cual recibieron los señores accionistas o sus apoderados al momento de firmar la hoja de asistencia y que asimismo se había publicado en el sitio Web de la Sociedad.

INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES:

La Secretaria consultó si entre los concurrentes a la Asamblea se encontraba presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. Luego de esperar un breve lapso de tiempo y no habiendo presente en la sala ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente solicitó se dejará constancia en Acta de este hecho.

No asistieron asimismo representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, el Presidente solicitó se dejará constancia en Acta de este hecho.

ACTA ANTERIOR:

Se acordó por aclamación según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, omitir la lectura del acta correspondiente a la 67ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 10 de abril de 2013, la cual se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto y por el Presidente de la sesión y la Secretaria.

CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS:

El Presidente solicitó a la Secretaria dar cuenta y dejar constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta:



- a) La convocatoria de esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en Sesión N° 893, celebrada el día 3 de marzo de 2014.
- b) Se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 10 de marzo de 2014.
- c) Con fecha 7 de marzo de 2014, se comunicó la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso.
- d) Los avisos de citación se publicaron en el diario "Estrategia", los días 24 y 31 de marzo, y 7 de abril, todas de 2014. Por ser de todos conocidos el texto de esta citación se propuso omitir su lectura, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.
- e) Se envió a los señores Accionistas una citación para esta Asamblea en cartas despachadas con fecha 24 de marzo de 2014.
- f) Con fecha 24 de marzo de 2014 se puso asimismo a disposición de los señores accionistas la Memoria con los Estados Financieros correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2013, en el sitio web www.vspt.cl.
- g) Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, se publicaron en el sitio Internet antes referido sección Información legal y Corporativa, el 5 de febrero de 2014.

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación, la designación de los señores Felipe Dubernet Azócar, Pablo Granifo Lavín y Raúl Harvey Rubin, para que ellos firmen, conjuntamente con el Presidente, el Gerente General y la Secretaria, el acta de esta Junta. A continuación fueron tratadas las materias objeto de esta Junta, conforme lo consignado en la citación:

Punto 1. CUENTA DEL PRESIDENTE:

En nombre del Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A. tengo el agrado de presentar a Ustedes la memoria anual y los estados financieros correspondientes al ejercicio 2013.

El 2013 habrá sido un año marcado por importantes hitos y cambios. Ante todo, lamentamos la pronta partida de quien fuera nuestro Presidente por 8 años, Guillermo Luksic Craig. Su liderazgo estuvo marcado por el gran compromiso, cariño y desafíos que le planteó a la viña.

De manera casi paralela a este hecho, se renueva la Gerencia General de VSPT, al asumir como nuevo Gerente General, Pedro Herane Aguado.

La gestión comercial y estratégica del Grupo, comienza así un nuevo ciclo, bajo nuevos liderazgos y una nueva planificación estratégica para el próximo trienio, luego del término del plan estratégico 2011-2013.

Analizando brevemente el entorno macro 2013, vemos nuevamente que el escenario nacional e internacional no fue fácil:

En Chile, continuamos durante 2013 enfrentando altos costos de energía y de transporte. En Argentina a su vez, nos hemos visto enfrentados a un entorno muy difícil (inflación, tasas de interés altas y algunos problemas de suministros), pero hemos finalizado una profunda reestructuración que nos hace mirar el futuro con optimismo. En



exportaciones, tuvimos un factor positivo, con el repunte en el valor del dólar, que se mantuvo sobre los \$500, durante todo el segundo semestre del año.

En nuestro país, sin perjuicio que la industria sufrió una contracción en la categoría de vinos masivos, VSPT logró mantener sus volúmenes sin necesidad de bajar sus precios, gracias en gran parte a la fortaleza de sus marcas. Especialmente destacable fue el desempeño en la categoría "Premium", en la cual VSPT consolida un año más su liderazgo.

En nuestras exportaciones, enfrentamos un escenario complejo y desafiante, similar a lo ocurrido en años anteriores, con inestabilidades y desempeños bajo lo esperado en algunos mercados estratégicos para el Grupo. No obstante lo anterior, los ingresos totales alcanzaron los MM\$ 152.255, cifra 1,8% mayor respecto al año 2012, crecimiento obtenido gracias a un buen desempeño en mercado doméstico y a un cierre de año en exportaciones, que no tuvo variaciones significativas respecto al periodo anterior.

El EBITDA fue de MM\$ 20.152, un 14,4% mayor que en 2012, estos resultados se explican principalmente debido a la excelente gestión comercial en mercado doméstico, con la mejora en el mix de venta, y a las reestructuraciones en Argentina, que permitieron disminuir costos y gastos en nuestras operaciones.

La utilidad del ejercicio alcanzó los MM\$ 9.100, un 20,3% superior al año anterior, lo que va en línea con los buenos resultados operacionales descritos anteriormente.

Si analizamos en profundidad nuestras unidades de negocio, encontramos que, en el Mercado Doméstico (Chile), gracias a la solidez de nuestras marcas y consolidada gestión comercial, se lograron buenos resultados, aumentando los volúmenes de ventas en un 2,4%, en circunstancias que la industria no presentó crecimiento.

Se alcanzó una participación de mercado histórica en 2013, tanto en volumen (pasando de 26,7% en 2012 a 27,3% en 2013), como en valor (pasando de 24,9% en 2012 a 25,8% en 2013), según los últimos reportes Nielsen.

Asimismo, por tercer año consecutivo, VSPT fue líder en venta de botella fina, pasando de un 24,7% en 2012 a un 27,5% en 2013.

La categoría espumantes se consolida con la marca Viñamar, con un aumento en sus ventas de 28% en el último año transformándose hoy en un actor relevante del segmento Premium, objetivo propuesto hace un par de años.

En Argentina, las reestructuraciones y cambios iniciados en el periodo anterior comenzaron a dar sus frutos, a pesar de su complicado contexto nacional. La nueva estrategia de exportaciones con foco en marcas de mayor valor y renuncia a negocios de menor rentabilidad, quedó reflejado en 2013 en la caída de los volúmenes de venta, pero con un aumento del precio promedio en un 9%.

Analizando el desempeño de las exportaciones por región, tal y como mencionamos previamente, sufrimos dificultades en mercados clave como Brasil, donde el mayor stock del periodo anterior, repercutió en 2013 con una disminución de los embarques.

En Asia, sin embargo, VSPT aumenta sus volúmenes de venta generales en un 15%, creciendo de forma importante con dos marcas estratégicas para la Compañía, GatoNegro y 1865 de Viña San Pedro.

En China, continuamos estrechando relaciones con nuestros distribuidores y profundizando el conocimiento de nuestros consumidores. Esto significó un aumento en los volúmenes totales de venta en un 37% en ese país.



En Europa Occidental, si bien el año 2013 no fue un año de crecimiento, VSPT logró mantenerse en un complicado contexto de industria. No obstante en Inglaterra, fortalecimos nuestra presencia con un aumento de las ventas generales en un 12%, principalmente a través de las viñas Leyda, San Pedro y Tarapacá.

En Estados Unidos, aumentamos nuestros volúmenes de venta en un 7% y un 3% en valor. El desafío en 2014 es seguir creciendo por medio de la construcción de marcas estratégicas como los son EPICA, GatoNegro, 1865 y a su vez, con el ingreso de Viña Tarapacá al mercado, de la mano de un nuevo importador.

Dejando de lado el mundo de las exportaciones, en el ámbito agrícola-enológico, la temporada 2013 estuvo marcada por dos hechos puntuales, una exitosa vendimia y el inusual efecto de las heladas en nuestros viñedos de la zona central durante el mes de septiembre.

En cuanto a la vendimia 2013, podemos concluir que los distintos valles tuvieron elementos en común; hubo una madurez más tardía de las uvas, dando origen a vinos más frescos, frutales, y con menor graduación alcohólica, especialmente en los blancos. Las calidades obtenidas, cumplieron con lo esperado, siendo especialmente muy buenas en los vinos de alta gama.

Como resultado tuvimos una muy buena vendimia, tanto en términos de calidad como cantidad, con una cosecha propia de 50.555.421 kilos, esto es, un volumen 9,4% mayor que en 2012.

Por otro lado, las heladas de origen polar de hace algunos meses que afectaron a todo el sector agrícola del país, pusieron en alerta a toda la industria, sin embargo contamos con un abastecimiento asegurado para la cosecha 2014.

En cuanto a los reconocimientos enológicos del periodo 2013, cabe destacar a nivel internacional, 26 excelentes menciones en medios claves como Wine Spectator, Wine Advocate, Wine Enthusiast y Decanter; 22 Medallas de Oro en Concursos Internacionales; y 8 Best Buys en Wine Enthusiast.

En Chile, sobresalen las 35 menciones sobre 90 Puntos, alcanzados por nuestros vinos de Chile y Argentina en la Guía Descorchados. Esta guía muestra un completo panorama de la industria del vino en Chile y sus tendencias, convirtiéndose en un referente de los vinos de América Latina.

En el área operacional, continuamos trabajando en una mayor racionalización de nuestras operaciones vitivinícolas, con el traslado definitivo de las operaciones de Misiones de Rengo y Santa Helena, a Isla de Maipo y Molina, respectivamente. Con lo anterior, no solo se busca mejorar indicadores de eficiencia y sustentabilidad en nuestros procesos, sino además, lograr mayores sinergias en el proceso de vinificación, manteniendo la identidad enológica de cada una de nuestras marcas. Lo anterior nos permitirá a su vez destinar mayores recursos en áreas de desarrollo e innovación.

En el ámbito de los Recursos Humanos, se alcanzó por cuarto año consecutivo el reconocimiento "Desarrollo Capital Humano", por parte de Inacap, por el apoyo y compromiso de la Compañía en la certificación de competencias laborales de nuestros colaboradores.

Con respecto a nuestro programa 360° Sustentable, comenzamos el año alcanzando la certificación de todas las viñas del Grupo bajo el Código Nacional de Sustentabilidad de Vinos de Chile. En forma paralela, VSPT certificó sus prácticas laborales bajo el Código de Conducta impulsado por los monopolios escandinavos, BSCI. Estos dos logros, sumados al lanzamiento del tercer Reporte de Sostenibilidad de la Compañía, nos han permitido dar

M

pasos sólidos y concretos en nuestra gestión sustentable. Prueba de ello, es el ingreso de VSPT al ranking 2013 de las Compañías chilenas de Mayor Reputación Corporativa (MERCOS).

Antes de finalizar esta carta no puedo dejar de manifestarles nuestras inquietudes en torno a la reforma tributaria que aumentará el impuesto a los alcoholes.

La industria vitivinícola es parte de nuestro orgullo nacional, es una industria noble generadora de mucho empleo, especialmente en regiones, aportando así a la descentralización de nuestro país y fomentando el desarrollo de provincias. Es probablemente la industria que mayor aporte entrega a la construcción de nuestra imagen país en el extranjero.

Por otro lado, es una industria difícil de rentabilizar, que se ha visto enfrentada a una permanente alza de costos, bajo tipo de cambio en períodos prolongados y a un consumo en su mercado doméstico continuamente decreciente.

Hoy, somos el país productor con uno de los menores consumos per cápita del mundo, con escasos 12 litros anuales. Un mercado interno en decrecimiento debilitará sin duda la posición competitiva de Chile en el mundo.

Es por eso que dado el contexto del mercado, junto a la nueva propuesta de impuestos al alcohol, nos encontramos en una situación compleja: los impuestos en el segmento masivo crecerán del actual 15% a un 42%, lo que se traduce en un alza de precios al consumidor de un 20%.

Estas alzas, dependiendo de la elasticidad precio, y según la asociación de Vinos de Chile, harían caer el mercado interno en torno a 30 millones de litros afectando a más de 7,000 hectáreas, principalmente, de pequeños productores.

En conclusión, todos asumiremos la pérdida. Por eso nos preguntamos si el remedio no será peor a la enfermedad.

Un consumo responsable y moderado de vino reúne a familia, amigos, y a nuestra gente. Es por eso que invito a todos a reflexionar sobre este tema y plantearse a dónde queremos llevar nuestra prestigiosa, y noble industria.

Como Presidente del Directorio de VSPT, hoy me corresponde presentar ante ustedes los resultados financieros. Pero no puedo terminar esta exposición sin antes agradecer el gran esfuerzo de todos quienes han hecho posible este positivo cierre de año.

Punto 2. APROBACIÓN DE MEMORIA, Y ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación, el Presidente sometió a aprobación de la Asamblea la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2013, haciendo presente que los Estados Financieros Anuales, junto con los informes de los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers, fueron examinados y aprobados por el Comité de Directores en sesión N° 153, celebradas el día 4 de febrero de 2014.

La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acordó aprobar por aclamación la Memoria y los Estados Financieros correspondientes, los cuales fueron aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes. En razón de haberse aprobado lo anterior, las cuentas patrimoniales consolidadas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 quedaron como sigue:

AM

- Capital emitido al 31 de diciembre de 2013	\$ 123.808.521.231.-
- Otras reservas	\$ 25.968.717.367.-
- Resultados acumulados	\$ 42.617.723.965.-

Utilidad atribuible a:

- Propietarios de la controladora	\$ 9.098.751.068.-
- Participaciones no controladoras	\$ 1.096.377.-
- Total Utilidad del Ejercicio	\$ 9.099.847.445.-

- Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	\$ 192.394.962.563.-
- Participaciones no controladora	\$ 1.615.579.-
- Total Patrimonio Neto	\$ 192.396.578.142.-

Punto 3. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2013 Y REPARTO DE DIVIDENDOS:

El Presidente señaló que en virtud de las cuentas patrimoniales recién aprobadas, no existiendo pérdidas acumuladas, las utilidades líquidas de la Sociedad según lo dispone para estos efectos el artículo 78 de la Ley 18.046 son \$9.098.751.068.- (Utilidad atribuible a Propietarios de la Controladora). Al respecto y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Sociedad acordó con fecha 26 de noviembre de 2009, que la utilidad líquida distribible para el ejercicio 2009 y siguientes, será lo que se refleja en los estados financieros como Utilidad del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora, sin efectuar ajustes sobre la misma. El acuerdo antes mencionado se mantiene vigente para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, tal como se refleja en la nota 27 de los estados financieros. Asimismo, expresó que el Directorio ha acordado proponer a los señores accionistas disponer de las utilidades antes mencionadas de la siguiente manera: a) Distribuir un dividendo definitivo N°18 de \$5.459.250.641.-, correspondiente al 60% de las utilidades líquidas distribibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013. El 50% de este dividendo corresponde a dividendo mínimo obligatorio y el otro 50% corresponde a dividendo adicional. La utilidad líquida atribuible a los propietarios de la controladora del referido ejercicio fue de \$9.098.751.068.- Cabe hacer presente que en vista de los buenos resultados obtenidos por la Sociedad en el ejercicio 2013 y su posición de liquidez, el Directorio de la Sociedad propuso repartir un dividendo, que de forma excepcional y por única vez, se encuentra por sobre la política expuesta en la Junta de Accionistas del año 2013, que consiste en distribuir entre los accionistas el 50% de la utilidad líquida distribible. b) El saldo de las utilidades líquidas distribibles, esto es \$3.639.500.427.-, destinarlo a resultados retenidos.

La Secretaria precisó que el dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional propuesto de \$0,136584740.- por acción, se pagaría a contar del 17 de abril próximo, de acuerdo al procedimiento que se consigna más adelante y tendrán derecho a este dividendo, aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es el 11 de abril de 2014. El aviso comunicando el reparto del dividendo, se publicará en el diario "Estrategia" el día 10 de abril de 2014 y uno adicional en el diario "La Nación" on line, el mismo día.



Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes. En razón de lo anterior, habiendo sido aprobados los estados financieros y la distribución de dividendos, las cuentas de patrimonio de la Sociedad, quedan como sigue, según explicó la Secretaria:

- Capital emitido al 31 de diciembre de 2013 (Dividido en 39.969.696.632 acciones)	\$ 123.808.521.231.-
- Otras reservas	\$ 25.968.717.367
- Resultados acumulados	\$ 41.707.848.858.-
Patrimonio neto atribuible a los tenedores de acciones	\$ 191.485.087.456.-
- Participaciones no controladoras	\$ 1.615.579.-
- Total Patrimonio Neto	\$ 191.486.703.035.-

Punto 4. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO DE PAGO:

De conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente a nombre del Directorio expuso a los señores accionistas la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en ejercicios futuros, consistente en un reparto en dinero equivalente al 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio social, a pagarse una vez aprobado el Balance General del ejercicio correspondiente por la Junta Ordinaria anualmente, haciendo presente que en virtud de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.046, las utilidades deben destinarse primeramente a absorber las pérdidas acumuladas, por lo cual el reparto queda condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan. De esta manera, si una vez absorbidas las pérdidas acumuladas existiere un remanente, sobre dicho saldo se aplicará la política recién expresada. Asimismo, señaló que esta política corresponde a la intención del Directorio, por lo cual su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que realmente se obtengan.

Se acordó por aclamación según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, omitir la lectura del procedimiento y medidas de seguridad que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos futuros que distribuya la Sociedad, el cual recibieron los señores accionistas o sus apoderados al momento de firmar la hoja de asistencia, del que de todas formas se deja constancia en esta acta:

(1) Dentro de los primeros noventa días corridos contados desde la fecha de inicio del pago del dividendo, éste se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en las oficinas del banco que se acuerde con el administrador del Departamento de Acciones (DCV Registros S.A.), el que se indicará en el aviso que se publique al efecto, en cualquiera de las sucursales del referido banco, pago que se hará en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Para el dividendo N° 18 el banco será Banco Crédito e Inversiones (BCI).

(2) Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante alguna de las alternativas siguientes por las que hubiere optado expresamente: depósito bancario en cuentas de ahorro o corrientes de la cual sean titular, de cualquier plaza del país; o envío de cheque nominativo o vale vista

Am

a nombre del accionista, por correo certificado. La solicitud para estos efectos deberá hacerse por escrito y encontrarse en poder del Departamento de Acciones oportunamente.

(3) La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por el Departamento de Acciones para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

(4) A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con vale vista, de acuerdo a la modalidad descrita en el punto (1).

(5) Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago de dividendos, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en calle Huérfanos N° 770 piso 22, Santiago, debiendo al momento de proceder a dicho retiro identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en estos casos será siempre mediante cheque nominativo.

(6) En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

(7) En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, se podrá solicitar por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto (1) precedente o según lo indicado en el punto (5) precedente según corresponda.

(8) El pago de dividendos se comunicará mediante aviso en el diario en que deban efectuarse las citaciones a Juntas de Accionistas y mediante un aviso adicional en un diario del domicilio social.

Punto 5. DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO:

La Secretaria, propuso a la Junta como remuneración del Directorio para el ejercicio 2014 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, mantener lo acordado en la Junta anterior, esto es una dieta mensual por asistencia al directorio de 40 Unidades de Fomento para cada director, correspondiéndole el doble para el Presidente del Directorio, independiente del número de sesiones a la que asista en un mes, más una cantidad equivalente al 1% de las utilidades del ejercicio de la Sociedad a distribuirse a razón de una décima parte para cada Director y una décima parte adicional para el Presidente de la Sociedad, y en proporción al tiempo que cada uno hubiese servido el cargo durante el año 2014, que se pagará en la misma oportunidad en que se pusiere a disposición de los accionistas él o los dividendos según sea el caso.

Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.

Punto 6. DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO:

El Presidente señaló a la Asamblea que de conformidad al acuerdo tomado en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2013, sobre la permanencia del Comité de Directores y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 bis

AN

de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el Presupuesto de Gastos para su funcionamiento y contratación de asesores, para el año 2014 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionista.

La señora Secretaria propuso de esta forma, a nombre del Directorio, una remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores de 22,22 Unidades de Fomento por cada reunión de dicho Comité a que efectivamente asista, más lo que le corresponda como porcentaje de las utilidades según se expone en el punto 6 anterior hasta completar el tercio adicional, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros; en todo caso, el saldo hasta completar el tercio correspondiente se liquidará y pagará al final del ejercicio, una vez conocido el pago total por concepto de remuneración del Directorio. En cuanto al presupuesto de gastos de funcionamiento y asesores de este Comité, se propuso un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, según lo recientemente expuesto.

Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.

Punto 7. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS:

El Presidente expresó que de conformidad con los Estatutos Sociales y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 18.046, correspondía a la Junta designar auditores externos independientes regidos por el título XXVIII de la Ley N° 18.045, que informarán los balances y otros estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2014. Para estos efectos, el Presidente señaló que el Directorio ha acordado proponer a esta Asamblea a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada ("PWC") y para el caso que no se llegare a acuerdo o dicha firma no pudiera prestar sus servicios, designar como auditores externos a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda. ("KPMG"), ambas empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros. Luego señaló que el Comité de Directores propuso al Directorio la misma propuesta que se ha señalado.

Se acordó por aclamación según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, omitir la lectura de las razones y fundamentos para la propuesta de Auditores hecha por el Directorio antes detallada, que se ha expuesto en el sitio web de la Sociedad, y que asimismo los señores accionistas o sus apoderados recibieron al momento de firmar la hoja de asistencia, del que de todas formas se deja constancia en esta acta:

1. Experiencia de PWC en auditar empresas del tamaño y complejidad de VSPT y sus filiales.
2. Conocimiento profundo de VSPT y filiales.
3. Idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría, el que será liderado por el socio señor Renzo Corona Spedialieri.
4. Independencia garantizada por la política de rotación de socios y otras pautas que observa PWC a nivel internacional. Lo anterior se complementa con la política adoptada en esta materia por el Directorio de la matriz CCU, a partir de mayo de 2007, como una medida de autorregulación, consistente en exigir a la empresa de auditoría externa la rotación del socio a cargo de la auditoría externa cada cinco años.



5. Satisfacción del Directorio y de la administración por la calidad de los servicios prestados a la fecha, que datan desde el año 1996.

6. Conveniente costo de los servicios ofertados, considerando el número de horas comprometidas, el nivel de los trabajos involucrados y el precio de la propuesta. Los factores más relevantes que motivaron la priorización entre las opciones que se han considerado son los señalados en los punto 1 a 4 precedentes.

El Presidente propuso facultar al Directorio, si fuere el caso, para requerir los servicios de las firmas de auditores, en el orden de precedencia de su designación según se ha expuesto. En consecuencia el Presidente señaló que no habiéndose presentado propuestas distintas a la descrita, se sometía a consideración de la Asamblea omitir su votación y proceder a votar esta materia por aclamación, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes, resultando en consecuencia designada por la unanimidad de los accionistas presentes como auditores externos para el ejercicio 2014, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda., y para el caso que dicha firma no pueda o no se llegue a acuerdo, KPMG Auditores Consultores Ltda.

Punto 8. CUENTA GESTIÓN COMITÉ DE DIRECTORES:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, la Secretaria leyó una síntesis de la gestión desarrollada por el Comité de Directores de la Sociedad durante el año 2013, lo cual señaló, se encuentra consignado en detalle en las páginas 17 y 18 de la Memoria.

Las diversas materias analizadas y principales gestiones desarrolladas por el Comité durante el ejercicio 2013 fueron las siguientes:

- Revisión y análisis de los estados financieros trimestrales y anuales previo a su examen por el Directorio.
- Examen de los principales criterios contables y política de provisiones que aplica la Sociedad.
- Análisis y revisión del sistema de remuneraciones y compensaciones a gerentes, ejecutivos y trabajadores.
- Propuesta de auditores externos y clasificadores de riesgo al Directorio para ser sometidas a consideración e informados respectivamente, de la Junta Ordinaria de Accionistas.
- Revisión del informe de control interno de los auditores externos.
- Examen de los términos y condiciones de las transacciones con personas relacionadas, para ser sometidas a consideración del Directorio, conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046:

Punto 9. CUENTA DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS REALIZADAS POR LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY 18.046:

La Secretaria informó a la Asamblea que el Directorio examinó y aprobó los términos de las siguientes operaciones, las cuales fueron también examinadas previamente por el Comité de Directores:



SESION N°	FECHA	DIRECTORES	OPERACIÓN
882	02/05/2013	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores Pablo Granifo, René Araneda, Felipe Joannon, Patricio Jottar, Carlos Mackenna, Philippe Pasquet, Gustavo Romero y José Luis Vender.	<ul style="list-style-type: none"> - Compra de 406.768 kilos uva orgánica a Vitivinícola de Maipo S.A., de diversas cepas. - Servicios de Administración y Explotación de Predios a Vitivinícola del Maipo S.A., por un Total estimado de 406.768 kilos - Contrato Anual de servicios de publicidad con Canal 13 S.A.
885	1/07/2013	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores Pablo Granifo, Felipe Joannon, Carlos Mackenna, Philippe Pasquet y Jorge Luis Ramos. En contra votaron los señores directores René Araneda, Gustavo Romero y José Luis Vender y con la Abstención del señor Patricio Jottar.	- Venta Spot (por una sola vez) de vino GatoNegro entre filiales FLC y Compañía Industrial Cervecera S.A. (30.000 cajas).
889	4/11/2013	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores Pablo Granifo, René Araneda, Carlos Mackenna, Philippe Pasquet, Jorge Luis Ramos, Gustavo Romero y José Luis Vender, y con la abstención del señor Patricio Jottar.	-Servicios de Subarrendamiento pisos 16, 17 y 18 Edificio CCU, de CCU a VSPT. Contrato opera dentro del contrato de Servicios Compartidos.
890	2/12/2013	<p>Se aprobó con los votos a favor de los señores directores Pablo Granifo, René Araneda, Felipe Joannon, Patricio Jottar, Carlos Mackenna, Philippe Pasquet, Jorge Luis Ramos, Gustavo Romero y José Luis Vender.</p> <p>Se aprobó con los votos a favor de los señores directores Pablo Granifo, René Araneda, Felipe Joannon, Carlos Mackenna, Philippe Pasquet, Jorge Luis Ramos, Gustavo Romero y José Luis Vender y con la abstención del señor Patricio Jottar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento valor de contratación servicios de publicidad (principalmente televisión abierta) con Canal 13 S.A. - Análisis y revisión de las tarifas de Servicios Compartidos y de Transportes y Distribución, Comercialización y Marketing, prestados por la matriz CCU S.A. sus filiales Transportes CCU Ltda., Comercial CCU S.A. y Creccu S.A. y entre la filial Finca la Celia y CICSA, durante el ejercicio y las aplicables para el año 2014.
893	3/03/2014	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores Pablo Granifo, René Araneda, Felipe Joannon, Patricio Jottar, Carlos Mackenna, Philippe Pasquet, Jorge Luis Ramos, Gustavo Romero y José Luis Vender.	-Aumento potencial valor de contratación servicios de publicidad con Canal 13 S.A.

Punto 10. VARIOS:

La Secretaria informó a la Asamblea respecto de las siguientes materias:

M

(a) **CLASIFICADORAS DE RIESGO:** De acuerdo con la propuesta efectuada por el Comité de Directores y la administración, se contrató para el ejercicio 2014, los servicios de las empresas clasificadoras de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Ltda., para calificar los títulos de valores de la Sociedad.

(b) **GASTOS DEL DIRECTORIO:** En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 39 de la Ley 18.046, los gastos en que el Directorio incurrió durante el ejercicio 2013, que fueron de M\$15.598.- que se consignan en la página 16 de la Memoria Anual.

(c) **COSTOS Y PROCEDIMIENTO APLICACIÓN CIRCULAR 1.816 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS:** Los costos relacionados con el envío de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es Saldo Accionario Detallado es el mismo informado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de UF 0,035 por cartola, incluido su despacho, costos que serán solventados por la Sociedad, en el caso de la cartola anual obligatoria.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas que quisieran referirse a cualquier asunto de interés social de competencia de ésta, sin que nadie hiciera uso de ella.

CLAUSURA:

Habiéndose cumplido con los objetivos que establece la ley y con las materias señaladas en la citación, el Presidente dio por terminada la sesión siendo las 10:35 horas.

Pablo Granifo Lavín
Presidente

Pedro Herane Aguado
Gerente General

Ana María Mujica Varas
Secretaria

Felipe Dubernet Azócar
Accionista

Raúl Harvey Rubin
Accionista

Pablo Granifo Lavín
Accionista



